LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS

CERTIFICA

Que el señor **JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.225.680 de Bello, Antioquia. Laboro en la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS,** desde el 01 de julio de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2016, con contratos de Prestación de Servicios como Nutricionista en el Centro de recuperación Nutricional.

Durante el tiempo laborado demostró responsabilidad y eficiencia en las actividades encomendadas.

Realizo las siguientes funciones:

- Realizar detección, evaluación, atención y seguimiento de los niños y niñas con Desnutrición en el Centro de Recuperación Nutricional.
- Evaluar y atender diariamente el
- estado nutricional de los niños y niñas en la fase de recuperación nutricional clínica.
- Atender a las mujeres gestantes de bajo peso a través de la estrategia de recuperación nutricional ambulatoria en el Centro de Recuperación Nutricional y a los lactantes hasta los 6 meses de edad garantizando un seguimiento integral que mejore las condiciones de este grupo poblacional.
- Garantizar seguimiento nutricional, mensual a los niños y niñas que han egresado de las fases I y/o II, niños y niñas que presentan Riesgo de desnutrición Aguda en el programa RNA y a las mujeres gestantes de bajo peso y lactantes en la fase ambulatoria.
- Realizar visitas domiciliarias periódicas durante la fase de recuperación nutricional ambulatoria a las viviendas de los niños que egresan del centro, con

el fin de observar el entorno social y constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Realizar visitas domiciliarias a las familias de algunos niños y niñas con Desnutrición que se encuentren en fase I o II que presenten problemáticas psicosociales que requieran de intervención y notificación urgente.

- Desarrollar un componente educativo y pedagógico con las familias de los niños en recuperación nutricional clínica y ambulatoria desde las diferentes áreas de atención que contribuya al mejoramiento de las conductas alrededor del cuidado de los niños en el hogar.

- Desarrollar un componente educativo para los diferentes grupos comunitarios con el fin de fortalecer el apoyo de atención y detección de aquello niños y niñas con problemas de desnutrición.

- Implementar acciones de gestión social, articulación institucional e intersectorial y gestión de capital alternativo, con el fin de captar recursos de tipo logístico, humano y económico que aporten a los gastos y autosostenimiento del CRN y a mejorar las condiciones de los niños y sus familias.

- Articular con la dirección local de Salud y Bienestar Social del Municipio para garantizar el ingreso de los niños y niñas del CRN a programas de Complementación Alimentaría y brindar una orientación a las familias de los niños a través de visitas domiciliarias

- Realizar acciones de detección temprana de la Desnutrición y sensibilización en la zona urbana, rural y en municipios de influencia para realizar procesos de remisión continúa y poder brindar una atención oportuna a los niños y niñas con Desnutrición que lo requieran.

- Mantener actualizadas las bases de datos de atención de niños y niñas en cada una de las fases de intervención al igual que de gestantes y lactantes en la fase ambulatoria y niños y niñas de RNA.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

MARGARITA MARIA MONSALVE LONDOÑO
Gerente

Dada en el Municipio de San Luis, a los 06 días del mes de enero de 2017.